

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 1530

LONGAVI, 05 NOV. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 1049 de fecha 06 de Julio de 2020, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 05 de Diciembre de 2019, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Yuridiana Jaque Ibáñez	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para compra materiales de construcción ,cuenta	Yuridiana Jaque Ibáñez Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
Katherine Silva Gallardo			Aporte económico para compra lentes Ópticos, cuenta	Katherine Silva Gallardo Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Aurelio González Morales			Aporte económico para pago arriendo Julio, Agosto Sep, cuenta	Víctor Ramírez Agosto Rut N° [REDACTED] Monto: \$210.000
Ángela Villegas Escobar			Aporte económico en compra materiales de construcción, cuenta	Ángela Villegas Escobar Rut N° [REDACTED] Monto: \$ 120.000

María Valdés Retamal		Aporte económico pago Permiso Edificación , cuenta	María Valdés Retamal
			Rut N° [REDACTED]
			Monto: \$33.274
Gladys Montecino Lillo		Aporte económico para materiales de construcción , cuenta	Gladys Montecino Lillo
			Rut N° [REDACTED]
			Monto: \$120.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden del Sr. Alcalde"


 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. Salazar/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO




 Decretos
 N° 1330-20